Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA FOMENTAR EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LA CIUDADANÍA EN CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO A LA CIUDADANIA Y ORGANIZACIONES EN EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL EN SANTIAGO DE CALIBP-26001330”
Valor del contrato:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($13.867.324)
Organismo solicitante:	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Nombre del Supervisor:	JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO
Cargo del Supervisor:	Subsecretario de promocion y fortalecimiento de la Participacion

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Título profesional en ciencia política, derecho; sociología, trabajo social y afines.
Experiencia	N/A
Tarjeta Profesional	

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	EDGAR CASTRO RAIGOZA
Identificación:	16.761.630

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Abogado	x
Experiencia	79 Meses	x
Tarjeta profesional	113943	x

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [x] Medio Físico []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI ☐ NO ☐

Verificado por:

VANESSA ANGULO CORTES
Contratista
Equipo de estructuración de procesos contractuales
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.